



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

PRESENTE

En relación con el informe de “**Los Montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios**” señalado en la ley General de Contabilidad Gubernamental, se informa que el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, no cuenta con **Ayudas y Subsidios**, derivado a que, en el presupuesto asignado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, este rubro no se tiene autorizado para el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Por lo anterior los formatos con dichos conceptos no aplican el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Coordinadora de Administración y Finanzas del FONDESO

Gabriela Serrano Camargo.